



La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10391

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Morrison, ubicada en el Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:*

Polígono Área Urbana: *formado por los siguientes lados:*

Lado A-B: *de un mil ciento dieciocho metros con noventa y un centímetros (1.118,91 m), que se extiende con rumbo Sudeste, desde el Vértice A (X=6398494,26 - Y=4516484,82), punto de inicio del polígono, materializado por una estaca de madera que se encuentra a una distancia de trescientos setenta y ocho metros con veintisiete centímetros (378,27 m) del alambrado Norte de la Autopista Córdoba-Rosario, en la intersección con una línea imaginaria que se encuentra a quinientos sesenta y nueve metros con treinta y siete centímetros (569,37 m) al Oeste del alambrado Oeste de camino rural, hasta llegar al Vértice B (X=6398115,84 - Y=4517537,80), materializado por una estaca de madera situada a trescientos noventa y ocho metros con cuarenta y siete centímetros (398,47 m) al Norte del alambrado de hilos Norte que delimita la Autopista Córdoba-Rosario, atravesando las Parcelas Nomenclatura Catastral 314-4234 y 314-4235.*

Lado B-C: *de setecientos treinta metros con trece centímetros (730,13 m), que se prolonga con orientación Sudoeste a una distancia de cuatrocientos cuarenta metros con veintiséis centímetros (440,26 m) del alambrado Este sobre acceso a autopista de la localidad de Morrison, atravesando las Parcelas*



Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Nomenclatura Catastral 314-4235 y 314-4135 hasta alcanzar el Vértice C (X=6397428,74 - Y=4517290,86), materializado por una estaca de madera.

***Lado C-D:** de cuatrocientos cuarenta metros con veintiséis centímetros (440,26 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste a doscientos once metros con ochenta y un centímetros (211,81 m) al Sur del alambrado de hilos Sur que delimita la Autopista Córdoba-Rosario, atravesando la Parcela Nomenclatura Catastral 314-4135 hasta encontrar el Vértice D (X=6397577,64 - Y=4516876,55), definido por una estaca de madera.*

***Lado D-E:** de dos mil doscientos treinta y nueve metros con noventa y seis centímetros (2.239,96 m), que se proyecta con sentido Sudoeste a una distancia de cien metros (100,00 m) al Este del alambrado de hilos Este que delimita el acceso de la autopista a la localidad de Morrison, atravesando las Parcelas Nomenclatura Catastral 314-4135 y 314-3834 hasta localizar el Vértice E (X=6395469,67 - Y=4516118,98), representado por una estaca de madera.*

***Lado E-F:** de ochocientos trece metros con trece centímetros (813,13 m), que corre con dirección Sudeste doscientos metros (200,00 m) al Noreste del alambrado Norte de la Ruta Nacional Nº 9 hasta arribar al Vértice F (X=6395215,81 - Y=4516891,47), constituido por una estaca de madera.*

***Lado F-G:** de dos mil trescientos cincuenta y cinco metros con cincuenta y dos centímetros (2.355,52 m), que se extiende con rumbo Sudoeste a doscientos metros (200,00 m) de distancia del alambrado Este que delimita la calle Ángel Vicente Peñaloza de la localidad de Morrison, atravesando las Parcelas Nomenclatura Catastral 314-3834, 314-3634, 314-3434 y 314-3332 hasta llegar al Vértice G (X=6392999,14 - Y=4516094,71), determinado por una estaca de madera.*

***Lado G-H:** de ciento dieciséis metros con veintiséis centímetros (116,26 m), que se prolonga con orientación Sudeste por el*

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

alambrado de hilos Norte de la calle pública que lleva al Matadero Municipal hasta alcanzar el **Vértice H** ($X=6392957,95$ - $Y=4516203,42$), materializado por una estaca de madera.

Lado H-H1: de ciento treinta y nueve metros con treinta y un centímetros (139,31 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste sobre el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta encontrar el **Vértice H1** ($X=6392846,23$ - $Y=4516120,20$), definido por una estaca de madera.

Lado H1-H2: de cien metros con once centímetros (100,11 m), que se proyecta con sentido Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta localizar el **Vértice H2** ($X=6392749,67$ - $Y=4516093,75$), representado por una estaca de madera.

Lado H2-H3: de ciento sesenta y siete metros con sesenta y seis centímetros (167,66 m), que corre con dirección Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta arribar al **Vértice H3** ($X=6392655,10$ - $Y=4515955,31$), constituido por una estaca de madera.

Lado H3-H4: de trescientos veintidós metros con setenta y cuatro centímetros (322,74 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta llegar al **Vértice H4** ($X=6392430,09$ - $Y=4515723,94$), determinado por una estaca de madera.

Lado H4-H5: de ciento setenta y dos metros con cincuenta y siete centímetros (172,57 m), que se prolonga con orientación Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta alcanzar el **Vértice H5** ($X=6392260,11$ - $Y=4515694,15$), materializado por una estaca de madera.

Lado H5-H6: de doscientos veintiséis metros con cuarenta y seis centímetros (226,46 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río



Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Tercero (Ctalamochita) hasta encontrar el **Vértice H6** ($X=6392077,10$ - $Y=4515560,79$), definido por una estaca de madera.

Lado H6-H7: de noventa y tres metros con setenta y siete centímetros (93,77 m), que se proyecta con sentido Sur por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta localizar el **Vértice H7** ($X=6391983,33$ - $Y=4515560,79$), representado por una estaca de madera.

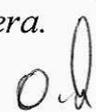
Lado H7-H8: de cincuenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros (55,69 m), que corre con dirección Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta arribar al **Vértice H8** ($X=6391933,88$ - $Y=4515535,16$), constituido por una estaca de madera.

Lado H8-H9: de setenta y ocho metros con cincuenta y cuatro centímetros (78,54 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta llegar al **Vértice H9** ($X=6391904,61$ - $Y=4515462,28$), determinado por una estaca de madera.

Lado H9-I: de noventa y seis metros con treinta y ocho centímetros (96,38 m), que se prolonga con orientación Noroeste por el alambrado de hilos del costado Noreste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta alcanzar el **Vértice I** ($X=6391931,05$ - $Y=4515369,59$), materializado por una estaca de madera.

Lado I-II: de sesenta y siete metros con quince centímetros (67,15 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste por el alambrado de hilos del costado Noreste del Río Tercero (Ctalamochita) hasta encontrar el **Vértice II** ($X=6391978,53$ - $Y=4515322,11$), definido por una estaca de madera.

Lado II-I2: de noventa y tres metros con sesenta y cinco centímetros (93,65 m), que se proyecta con sentido Norte por el alambrado de hilos del costado Este del Río Tercero (Ctalamochita) hasta localizar el **Vértice I2** ($X=6392071,81$ - $Y=4515313,66$), representado por una estaca de madera.



GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Lado I2-I3: de ochenta y siete metros con diecinueve centímetros (87,19 m), que corre con dirección Norte por el alambrado de hilos del costado Este del Río Tercero (Ctalamochita) hasta arribar al **Vértice I3** ($X=6392155,96$ - $Y=4515336,46$), constituido por una estaca de madera.

Lado I3-I4: de cincuenta y cuatro metros con setenta y tres centímetros (54,73 m), que se extiende con rumbo Noreste por el alambrado de hilos del costado Este del Río Tercero (Ctalamochita) hasta llegar al **Vértice I4** ($X=6392194,66$ - $Y=4515375,16$), determinado por una estaca de madera.

Lado I4-I5: de ciento sesenta y dos metros con veinte centímetros (162,20 m), que se prolonga con orientación Noreste por el alambrado de hilos del costado Este del Río Tercero (Ctalamochita) hasta alcanzar el **Vértice I5** ($X=6392227,74$ - $Y=4515533,96$), materializado por una estaca de madera.

Lado I5-I6: de ciento quince metros con treinta y tres centímetros (115,33 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por el alambrado de hilos del costado Este del Río Tercero (Ctalamochita) hasta encontrar el **Vértice I6** ($X=6392295,68$ - $Y=4515627,15$), definido por una estaca de madera.

Lado I6-I7: de doscientos ochenta y nueve metros con sesenta y un centímetros (289,61 m), que se proyecta con sentido Noreste por el alambrado de hilos del costado Este del Río Tercero (Ctalamochita) hasta localizar el **Vértice I7** ($X=6392578,96$ - $Y=4515687,39$), representado por una estaca de madera.

Lado I7-I8: de noventa y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (94,94 m), que corre con dirección Norte por el alambrado de hilos del costado Este del Río Tercero (Ctalamochita) hasta arribar al **Vértice I8** ($X=6392673,69$ - $Y=4515693,61$), constituido por una estaca de madera.

Lado I8-I9: de setenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (78,65 m), que se extiende con rumbo Noroeste por el alambrado de hilos del costado Noreste del Río Tercero



Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

(Ctalamochita) hasta llegar al **Vértice I9** ($X=6392739,75$ - $Y=4515650,92$), determinado por una estaca de madera.

Lado I9-J: de ciento diez metros con quince centímetros (110,15 m), que se prolonga con orientación Noroeste por el alambrado de hilos del costado Norte del Río Tercero (Ctalamochita) hasta alcanzar el **Vértice J** ($X=6392761,49$ - $Y=4515542,93$), materializado por una estaca de madera.

Lado J-J1: de doscientos cuarenta metros con sesenta y un centímetros (240,61 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita), hasta encontrar el **Vértice J1** ($X=6392670,53$ - $Y=4515320,17$).

Lado J1-J2: de trescientos doce metros con sesenta y nueve centímetros (312,69 m), que se proyecta con sentido Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Oeste del Río Tercero (Ctalamochita), hasta localizar el **Vértice J2** ($X=6392359,73$ - $Y=4515285,92$).

Lado J2-J3: de setenta y cuatro metros con quince centímetros (74,15 m), que corre con dirección Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita), hasta arribar al **Vértice J3** ($X=6392303,34$ - $Y=4515237,76$).

Lado J3-J4: de doscientos sesenta metros con veintinueve centímetros (260,29 m), que corre con dirección Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita), hasta arribar al **Vértice J4** ($X=6392276,99$ - $Y=4514978,80$).

Lado J4-J5: de doscientos cuarenta y nueve metros con dieciocho centímetros (249,18 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero (Ctalamochita), hasta llegar al **Vértice J5** ($X=6392136,84$ - $Y=4514772,77$).

Lado J5-J6: de ochenta y un metros con cincuenta y tres centímetros (81,53 m), que se prolonga con orientación Sudoeste por el alambrado de hilos del costado Noroeste del Río Tercero

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

(Ctalamochita), hasta alcanzar el **Vértice J6** ($X=6392126,79 - Y=4514691,86$).

Lado J6-K: de ciento veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros (124,52 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste por el alambrado de hilos del costado Noreste del Río Tercero (Ctalamochita), hasta encontrar el **Vértice K** ($X=6392166,67 - Y=4514573,90$).

Lado K-L: de un mil doscientos ochenta y un metros con setenta y tres centímetros (1.281,73 m), que se proyecta con sentido Noreste por una línea imaginaria al Oeste del alambrado Oeste del camino rural que sale de la localidad de Morrison hacia la de Ordóñez y que es prolongación de calle 25 de Mayo, atravesando las Parcelas Nomenclatura Catastral 314-3130, 314-3230 y 314-3330 hasta localizar el **Vértice L** ($X=6393369,47 - Y=4515016,76$).

Lado L-M: de quinientos cincuenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (554,75 m), que corre con dirección Noroeste por una línea imaginaria ubicada a doscientos metros (200,00 m) al Sur del alambrado Sur del Boulevard Avellaneda, atravesando la Parcela Nomenclatura Catastral 314-3330 hasta arribar al **Vértice M** ($X=6393561,94 - Y=4514496,47$).

Lado M-N: de ochocientos diecisiete metros con ochenta centímetros (817,80 m), que se extiende con rumbo Noreste por una línea imaginaria ubicada a doscientos metros (200,00 m) al Oeste del alambrado Oeste de calle 12 de Octubre, hasta llegar al **Vértice N** ($X=6394334,78 - Y=4514763,88$).

Lado N-O: de quinientos cincuenta y cinco metros con treinta y nueve centímetros (555,39 m), que se prolonga con orientación Noroeste coincidiendo con el alambrado Sur de la calle que corre al Sur de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, lindando con la Parcela Nomenclatura Catastral 314-3529, hasta alcanzar el **Vértice O** ($X=6394526,39 - Y=4514242,60$).

o.h



Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Lado O-P: de doscientos noventa y cuatro metros con treinta y nueve centímetros (294,39 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste coincidiendo con el alambrado Oeste de calle pública existente y linda con la Parcela Nomenclatura Catastral 314-3629, hasta encontrar el **Vértice P** ($X=6394803,04$ - $Y=4514343,27$).

Lado P-Q: de seiscientos sesenta y tres metros (663,00 m), que se proyecta con sentido Sudeste por una línea imaginaria ubicada a doscientos noventa y cuatro metros con treinta y nueve centímetros (294,39 m) al Norte del alambrado Sur de la calle que se encuentra al Sur de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, atravesando la Parcela Nomenclatura Catastral 314-4233 hasta localizar el **Vértice Q** ($X=6394573,34$ - $Y=4514965,20$).

Lado Q-R: de un mil doscientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y siete centímetros (1.259,47 m), que corre con dirección Noreste por una línea imaginaria ubicada a noventa y dos metros con veintiocho centímetros (92,28 m) al Oeste del alambrado Oeste de calle 12 de Octubre, atravesando la Parcela Nomenclatura Catastral 314-4233 hasta arribar al **Vértice R** ($X=6395755,43$ - $Y=4515399,87$).

Lado R-S: de quinientos diecisiete metros (517,00 m), que se extiende con rumbo Sudeste por una línea imaginaria ubicada doscientos metros (200,00 m) al Norte del alambrado Norte de Ruta Nacional Nº 9, atravesando la Parcela Nomenclatura Catastral 314-3932 hasta llegar al **Vértice S** ($X=6395561,18$ - $Y=4515878,99$).

Lado S-T: de dos mil doscientos treinta y cinco metros con un centímetro (2.235,01 m), que se prolonga con orientación Noreste por una línea imaginaria ubicada cien metros (100,00 m) al Oeste del alambrado Oeste del acceso a la localidad de Morrison desde la Autopista Córdoba-Rosario, atravesando las Parcelas Nomenclatura Catastral 314-3932 y 314-4233 hasta alcanzar el **Vértice T** ($X=6397663,11$ - $Y=4516638,73$).



GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Lado T-U: de cuatrocientos veintisiete metros con veintiocho centímetros (427,28 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste por una línea imaginaria ubicada a doscientos treinta y un metros con ochenta y cuatro centímetros (231,84 m) al Sur del alambrado Sur de la Autopista Córdoba-Rosario, hasta encontrar el **Vértice U** ($X=6397807,61 - Y=4516236,63$).

Lado U-A: de setecientos treinta metros con trece centímetros (730,13 m), que se proyecta con sentido Noreste hasta localizar el **Vértice A**, cerrando así el Polígono Área Urbana, que ocupa una superficie de seiscientos cuarenta y cinco hectáreas, dos mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados (645 ha, 2.734,00 m²).

Polígono "1" - Cementerio: se encuentra al Oeste del Polígono Área Urbana, a dos mil seiscientos sesenta metros (2.660,00 m) al Sudoeste del **Vértice O** de dicho polígono, sobre camino público rural, y está formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de cincuenta y un metros con veintiséis centímetros (51,26 m), que corre con dirección Sudeste por un muro de mampostería que es el deslinde Noreste del Cementerio, lindando con la Parcela Nomenclatura Catastral 314-3228 desde el **Vértice N° 1** ($X=6392095,80 - Y=4513366,06$), punto de inicio del polígono, materializado por un muro de mampostería ubicado en la intersección de dos muros existentes sobre camino público rural, hasta arribar al **Vértice N° 2** ($X=6392078,19 - Y=4513414,20$), constituido por un muro de mampostería.

Lado 2-3: de ciento veinte metros con diez centímetros (120,10 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por un muro de mampostería en el deslinde Sudeste del Cementerio, lindando con el Río Tercero (Ctalamochita) hasta llegar al **Vértice N° 3** ($X=6391966,45 - Y=4513370,19$), determinado por un muro de mampostería.

Lado 3-4: de cuarenta y nueve metros con noventa y ocho centímetros (49,98 m), que se prolonga con orientación Noroeste por un muro de mampostería en el deslinde Sudoeste del



Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Cementerio, lindando con la Parcela Nomenclatura Catastral 314-3026 hasta alcanzar el **Vértice N° 4** ($X=6391985,39$ - $Y=4513323,94$), materializado por un muro de mampostería.

Lado 4-1: de ciento dieciocho metros con diecisiete centímetros (118,17 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por un muro de mampostería en el deslinde Noroeste del Cementerio, lindando con camino público rural hasta encontrar el **Vértice N° 1**, cerrando así el Polígono "1" - Cementerio, que ocupa una superficie de seis mil treinta metros cuadrados (6.030,00 m²).

Polígono "2" - Lagunas de Tratamiento Cloacas: se encuentra al Sudeste del Polígono Área Urbana sobre el alambrado Sur de camino rural paralelo a las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, a un mil doscientos ochenta y cinco metros con sesenta y cuatro centímetros (1.285,64 m) desde el alambrado Este de calle Vicente Peñaloza hasta el **Vértice N° 5**, y está formado por los siguientes lados:

Lado 5-6: de ciento ochenta y nueve metros con treinta centímetros (189,30 m), que se proyecta con sentido Sudeste por un alambre tejido en el deslinde Norte de camino público rural al Sur de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, desde el **Vértice N° 5** ($X=6393385,22$ - $Y=4517385,60$), punto de inicio del polígono, definido por un poste de madera ubicado en la intersección de dos alambres tejidos existentes que deslindan camino público rural al Sur del citado ferrocarril y las Parcelas Nomenclatura Catastral 314-3335 y 314-3234 hasta localizar el **Vértice N° 6** ($X=6393319,92$ - $Y=4517563,28$), representado por un poste de madera.

Lado 6-7: de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (649,59 m), que corre con dirección Sudoeste por un alambre tejido en el deslinde Sudeste de la Parcela Nomenclatura Catastral 314-3239 hasta arribar al **Vértice N° 7** ($X=6392710,27$ - $Y=4517339,02$), constituido por un poste de madera.



GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Lado 7-8: de veintiséis metros con cuarenta y dos centímetros (26,42 m), que se extiende con rumbo Noroeste por un alambre tejido en el deslinde Sur del Río Tercero (Ctalamochita) hasta llegar al **Vértice N° 8** ($X=6392723,17 - Y=4517315,96$), determinado por un poste de madera.

Lado 8-9: de sesenta metros con ochenta y un centímetros (60,81 m), que se prolonga con orientación Sudoeste por un alambre tejido en el deslinde Sur del Río Tercero (Ctalamochita) hasta alcanzar el **Vértice N° 9** ($X=6392733,07 - Y=4517255,97$), materializado por un poste de madera.

Lado 9-10: de ciento cuatro metros con cuatro centímetros (104,04 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste por un alambre tejido en el deslinde con el Río Tercero (Ctalamochita) hasta encontrar el **Vértice N° 10** ($X=6392778,94 - Y=4517162,58$), definido por un poste de madera.

Lado 10-5: de seiscientos cuarenta y seis metros (646,00 m), que se proyecta con sentido Noreste por un alambre tejido en el deslinde Oeste con las Parcelas Nomenclatura Catastral 314-3234 y 314-3335, cerrando así el Polígono "2" - Lagunas de Tratamiento Cloacas, que ocupa una superficie de doce hectáreas, tres mil ciento noventa y cinco metros cuadrados (12 ha, 3.195,00 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Morrison es de seiscientos cincuenta y ocho hectáreas, un mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (658 ha, 1.959,00 m²).

Se utilizaron como puntos identificadores los N° 12-048 y N° 12-045.

Puntos amojonados de los polígonos pertenecientes:

- a) Área urbana;
- b) Polígono 1 - Cementerio, y
- c) Polígono 2 - Laguna de Tratamiento Cloacas.

Identificador 12-048: ($X=6393925,59 - Y=4536277,74$).

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Identificador 12-045: (X=6407325,04 - Y=4490069,35).

Punto Fijo N° 1: (X=6394175,04 - Y=4515447,14).

Punto Fijo N° 2: (X=6395294,91 - Y= 4515856,14).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----**



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA



OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA